

ARTICULO 9-A



INCISO-A

PERIODO QUE SE PUBLICA

DE SEPTIEMBRE DEL 2015
A ABRIL 2016

-UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN.

SECRETARIO MUNICIPAL

Reivi G. Galdames de T.
Reivi Galdames Galdames de T.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2015 - 2018
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN

-NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DE LA UMAIP

[Firma]
Zayli Oquii Aguilón Herrera

-FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTOS

3 noviembre 2015

-FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACION

25 noviembre 2016

PALACIO MUNICIPAL

CALLE 21 S/N CP. 97400 TELCHAC PUEBLO , YUCATAN , MEXICO



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.

En la localidad de **Telchac Pueblo**, Municipio de **Telchac Pueblo**, Yucatán, siendo las **10:00** horas del día **13** del mes de **Febrero** del **2015**, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el **Palacio Municipal**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo para el Desarrollo del Municipio de **Telchac Pueblo**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Telchac Pueblo**.
5. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2015.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2015 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2015.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del:



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.

C. Santiago Iuit Ayala, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Telchac Pueblo.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. Jose Gpe Viento Campos; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el Lic. Manuel Jesus Aguilar Pech, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015
Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015
Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015
Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015
Handwritten signature



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.


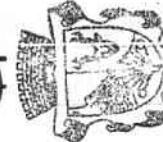
El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Telchac Pueblo, se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.

- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de Telchac Pueblo queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal Telchac Pueblo en su carácter de Presidente del Coplademun:
el Lic. Manuel Jesus Aguilar Pech.
- II. Un Secretario Técnico: el **C. Jose Gpe. Viento Campos**
C. Rocio del Carmen Campos Peraza: Sindico Municipal
- III. Los Regidores: **C. San Policarpo Canul Basto: Regidor de Ecologia**
Lic Carmen Pereira Basto: Regidor de Salud
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:
C. Guadalupe Erguera Chan.
C. Andres Yam Chi.
C. Fray Martin Pech Iuit.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:
C. Victor Jacinto Chan Pech



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TELCHAC, PUEBLO, YUC.
 2012-2015



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.

C.

- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
Dip. _____...
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. Victor Pinto Chi: Secretario Ejidal

- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C.

Policarpo Canul Basto: Representante de la Etnia Maya

- IX. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

C. Juana Maria Coot Pech

C. Rosana Anabel Peraza Peraza

C. Guadalupe Erguera Chan

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad para el Fondo de Infraestructura \$ 988,942.78 (son: Novecientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 78/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015

Handwritten signatures and stamps of the municipal officials, including the President, Syndic, and Secretary, along with a large signature on the right side of the page.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de \$1,088,396.33 (son: Un Millón Ochenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 33/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el **C. Guadalupe Erguera Chan**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado:

el **C. Víctor Jacinto Chan Pech**, quien luego de agradecer manifestó que (((MENSAJE... este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad... Etc.)))

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de **que se prioricen las obras de Acciones de Vivienda.**

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2013, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015



[Handwritten signatures and marks]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

1. Construcción y Reconstrucción de Diversas Calles
2. Mantenimiento del Alumbrado Publico
3. Ampliación de la Red Electrica en Diversas Calles del Municipio
4. Construcción y Rehabilitación de Pozos Pluviales
5. Mejoramiento de vivienda Básica en el Municipio (Pisos, Techos, Pie de casas Fosas Sépticas y Estufas Ecológicas).
6. Construcción de Caminos Rurales en Unidades Productivas.
7. Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas Básicas en el Municipio.
8. El 3% de Gastos Indirectos a las Obras.

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el

ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son:

Los Días 13 de los meses de Marzo, Junio, de 2015.

En asuntos generales se trataron: No hubo Asuntos Generales a Tratar.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015






H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015





H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
TELCHAC
PUEBLO

Nuestro compromiso es

servirte

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Telchac Pueblo siendo las 10:45 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todo los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Andrés Yam Chi	tesorero	<i>[Signature]</i>
Manuel Aguilar Pech	Presidente	<i>[Signature]</i>
Eric de S. Cordero M.	chofer	<i>[Signature]</i>
Xochitl Baas	Auxiliar Tesorería	<i>[Signature]</i>
Kenia Pinto	Secretaría de Agua P.	<i>[Signature]</i>
José Gg. Viento Campos	secretario Municipal	<i>[Signature]</i>
Fracier Maldonado	Chofer	<i>[Signature]</i>
Gpe. Erguera Chan	Secretaría de Presidencia	<i>[Signature]</i>
Gustavo Barcelo Vazquez	Sistemas	<i>[Signature]</i>
Santiago Yhuif A.	Asesor	<i>[Signature]</i>
Victoriano Pech	Comisario Ejidal.	<i>[Signature]</i>
Omar A. Pech Dzul	Instancia Mpal. de la Juventud.	<i>[Signature]</i>
Rocio del Carmen Campos P.	Sindico	<i>[Signature]</i>
Rosma Anabel Peraza Peraza	Directora Agua Potable	<i>[Signature]</i>
Teresita Cervantes	Auxiliar Tesorería.	<i>[Signature]</i>
Fray M Pech Yhuif	Comerciante del Mpio.	<i>[Signature]</i>


 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO MUNICIPAL
 TELCHAC PUEBLO, YUC.
 2012-2015


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 TELCHAC PUEBLO, YUC.
 2012-2015


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TELCHAC, PUEBLO, YUC.
 2012-2015

ACTA NO. 69
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA LUNES 18 DE MAYO DEL 2015, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDOR LIC. MANUEL JESUS AGUILAR PECH, PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANA SRA ROCIO DEL CARMEN CAMPOS PERAZA SINDICO, JOSE GUADALUPE VIENTO CAMPOS, SECRETARIO MUNICIPAL, CIUDADANO LIC. CARMEN PEREIRA BASTO REGIDOR, CIUDADANO CONTADOR SAN POLICARPO CANUL BASTO REGIDOR, QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, EN BASE AL ARTÍCULO 33 DE LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.
3. SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DIA.
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
5. ANALISIS Y APROBACION DE LA RATIFICACION DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ASI COMO LA PRIORIZACION DE OBRAS DEL 2015.
6. ANALIS Y APROBACION DE LA CUENTA DOCUMENTADA DEL MES DE FEBRERO DEL 2015.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

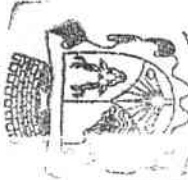

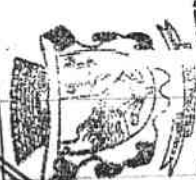

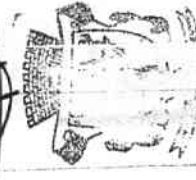

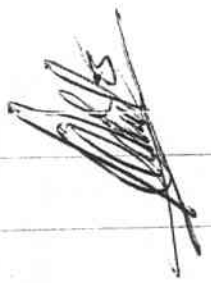
COMO PUNTO NÚMERO UNO SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA: EL LIC. MANUEL JESUS AGUILAR PECH PRESIDENTE MUNICIPAL (PRESENTE), C. SRA. ROCIO DEL CARMEN CAMPOS PERAZA SINDICO (PRESENTE) C. JOSE GUADALUPE VIENTO CAMPOS SECRETARIO (PRESENTE), C.LIC. CARMEN PEREIRA BASTO REGIDOR (AUSENTE POR COMISION), C. CP. POLICARPO CANUL BASTO REGIDOR (PRESENTE).

PASANDO AL NUMERO DOS DEL DIA, EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS REGIDORES PRESENTES QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO.

PASANDO AL PUNTO NUMERO TRES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DIA, EL CUAL SE APROBÓ POR MAYORIA DE LOS REGIDORES PRESENTES.

PASANDO AL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO DIJO QUE EN VIRTUD QUE SE HA DESAHOGADOS LOS PRIMEROS CUATROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA MISMA ES CONOCIDA POR TODOS QUIENES EN ELLAS INTERVINIERON, APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE LOS REGIDORES PRESENTES.

PASANDO AL PUNTO NUMERO CINCO, SEGÚN EL ORDEN DEL DIA SE PRESENTO EL ACTA DE RATIFICACION DEL CONSEJO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORIA, ASI TAMBIEN SE PRESENTO LA PRIORIZACION DE OBRAS QUE SE REALIZARAN PARA EL 2015 SIENDO APROBADAS Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PASANDO AL PUNTO NUMERO SEIS SEGÚN EL ORDEN DEL DIA: PRESENTO LAS CUENTAS DOCUMENTADAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2015, Y NO HABIENDO OBJECION POR PARTE DE LOS REGIDORES FUE APROBADO POR MAYORIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO
YUCATAN**



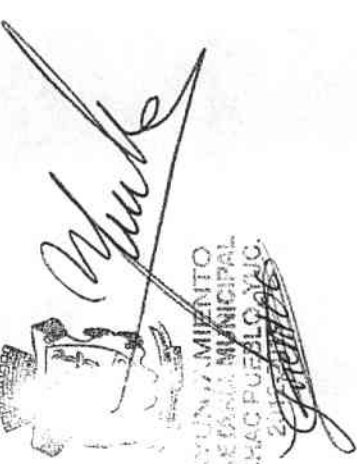


Estados de Actividades
Del 01/feb/2015 al 28/feb/2015



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 11/may/2015 05:43 p.m.

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$46,971.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$32,200.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$32,200.00	\$0.00
DERECHOS	\$14,771.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$1,169,665.75	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,169,665.75	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$872,902.26	\$0.00
APORTACIONES	\$296,763.49	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$144,915.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$144,915.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$144,915.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$1,361,551.75	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$882,909.86	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$410,938.55	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$53,577.69	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$418,393.62	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$62,057.75	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$61,827.75	\$0.00
DONATIVOS	\$230.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$20,523.97	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$20,523.97	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$174,983.86	\$0.00
OTROS GASTOS	\$174,983.86	\$0.00
INVERSI?N P?BLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$1,140,475.44	\$0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$221,076.31	\$0.00

NO HABIENDOS MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE PASO AL SIGUIENTE PUNTO.
PASANDO AL PUNTO NUMERO SIETE EN ASUNTOS GENERALES SE INFORMO DE LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA USADA MARCA DODGE BLANCA MODELO 1992 CON PLACAS YP65524 QUE SERVIRA PAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN LA COMUNIDAD NO HABIENDO OBJECION POR PARTE DE LOS REGIDORES FUE APROBADO POR MAYORIA
PASANDO AL PUNTO NO. OCHO NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE PROCEDIO DAR POR CONCLUIDO DICHA SESION SIENDO LAS 11:50 DEL DIA LUNES 18 DE MAYO, Y SE DIO LA ORDEN PARA LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE FIRMANDO TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELCHAC, PUEBLO, YUC.
2012-2015

[Firma]
LIC. MANUEL JESUS AGUILAR PECH
PRESIDENTE MUNICIPAL



EI SINDICO

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015

[Firma]

**C. ROCIO DEL CARMEN CAMPOS
PERAZA**

REGIDOR

C. LIC. CARMEN PEREIRA BASTO



EL SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TELCHAC PUEBLO, YUC.
2012-2015

[Firma]

**C. JOSE GUADALUPE VIENTO
CAMPOS**

REGIDOR

[Firma]
**C. CP. SAN POLICARPO CANUL
BASTO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NO. 69 DEL DIA LUNES 18 DE MAYO DEL 2015 EN EL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO.